COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

RESOLUCIÓN NÚMERO 1791

(15 AGO 2023)

*"Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. **DNP-CM-004-2023**"*

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 1° de la Resolución 2996 del 31 de diciembre de 2021, el Decreto de nombramiento nro. 1258 del 27 de julio de 2023, y Acta de Posesión nro. 193 del 27 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO QUE:

El DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (**DNP**) está interesado en recibir propuestas para *"Realizar levantamiento de información que permita continuar con el seguimiento periódico a la percepción ciudadana sobre temas estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo"*, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto a través del proceso n°. **DNP-CM-004-2023**.

Dicha contratación se adelanta, conforme a lo previsto en el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, artículo 2.2.1.2.1.3.1 Decreto 1082 de 2015, artículo 2 del Decreto 399 de 2021, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes.

El inicio del proceso de selección fue sometido a consideración del Comité de Contratación del **DNP** en sesión celebrada el 27 de julio de 2023, quien recomendó continuar con el proceso.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación Sistema Electrónico para la Contratación Pública (**SECOP II**), www.colombiacompra.gov.co el día 31 de julio de 2023, y en la web de la entidad.

Durante el plazo establecido para efectuar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, es decir, entre los días 01 y 08 de agosto de 2023, se presentaron observaciones por parte de los interesados, cuyas respuestas fueron publicadas el 11 de agosto de 2023, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), www.colombiacompra.gov.co de acuerdo con el cronograma del proceso de selección n° **DNP-CM-004-2023**.

Una vez verificado el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme, en la página de Colombia Compra Eficiente https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/vf_umbrales_actualizaciones_2022_-_2023_1.pdf en donde indican como umbral la suma de $457.297.264 y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.900.000.000)**, incluido IVA y demás tributos a los que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 , 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto No. 1860 de 2021 la convocatoria del presente proceso de selección no se limitará a Mipymes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura de los procesos de selección debe ordenarse mediante acto administrativo motivado.

En mérito de lo expuesto el DNP,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Departamento Nacional de Planeación - DNP

Continuación de la Resolución "*Por la cual se ordena la apertura proceso de selección mediante la modalidad de concurso de méritos abierto No.* ***DNP-CM-004-2023***"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del Proceso mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto n.° **DNP-CM-004-2023**, cuyo objeto consiste en: *"Realizar levantamiento de información que permita continuar con el seguimiento periódico a la percepción ciudadana sobre temas estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo".*

ARTÍCULO SEGUNDO. - Establecer para el presente proceso la modalidad de selección de Concurso de Méritos Abierto, previsto en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, artículo 2.2.1.2.1.3.1 Decreto 1082 de 2015, artículo 2 del Decreto 399 de 2021, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO TERCERO. - De acuerdo con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones.	31/07/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 01/08/2023 al 08/08/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11/08/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	15/08/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	15/08/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	17/08/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	23/08/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas y Publicación de aviso de limitación o no a Mipymes	23/08/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	25/08/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	25/08/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Publicación y traslado del informe de evaluación de las Ofertas	1/09/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y término para subsanar.	Entre el 4/09/2023 y el 6/09/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Departamento Nacional de Planeación - DNP

Continuación de la Resolución "*Por la cual se ordena la apertura proceso de selección mediante la modalidad de concurso de méritos abierto No.* ***DNP-CM-004-2023***"

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación o evaluación y Publicación de la versión actualizada del Informe de Evaluación si es del caso.	11/09/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Observaciones a la actualización del informe de evaluación.	12/09/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones a la actualización del informe de evaluación	15/09/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del Acto de Adjudicación o declaratoria de desierta [1]	18/09/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la suscripción del contrato[2]	Entre el 19/09/2023 y 20/09/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Entrega de la garantía única de cumplimiento	Entre el 21/09/2023 y 22/09/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	22/09/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co

PARÁGRAFO PRIMERO: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las horas del proceso serán hábiles de acuerdo con la jornada laboral establecida por el **DNP**[3]

ARTÍCULO CUARTO. - El presente acto administrativo, el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del presente proceso de selección pueden consultarse, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO. - El rubro presupuestal afectado corresponde a la suma de **MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($1.900.000.000)**, respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **205023 del 14 de agosto de 2023** y se cancelará con cargo a los recursos para la vigencia fiscal de 2023, con cargo al rubro C-0301-1000-38-0-0301040-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANALÍTICA Y USO DE LA INFORMACIÓN - APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES BASADAS EN EVIDENCIA, A NIVEL NACIONAL".

ARTÍCULO SEXTO. - De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas y a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de Contratación a que

[1] La publicación del acto administrativo de apertura, de adjudicación y el contrato, se realizarán dentro de los términos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

[2] Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor toda vez que para la suscripción del contrato se deberán tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignarán los pagos correspondientes

[3] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/RESOLUCION%20HORARIO%20DE%20TRABAJO%20Y%20JORNADA%20FLEXIBLE%20DNP.pdf

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Departamento Nacional de Planeación - DNP

Continuación de la Resolución "*Por la cual se ordena la apertura proceso de selección mediante la modalidad de concurso de méritos abierto No.* ***DNP-CM-004-2023***"

presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal de la página Web de Colombia Compra Eficiente -SECOP II.

ARTÍCULO OCTAVO. – La presente resolución rige a partir de su publicación en la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (**SECOP II**), www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA LILIANA CAMARGO BENDECK
SECRETARIA GENERAL

Dada en Bogotá, D.C. a los 15 AGO 2023

Elaboró: Diana Carolina Méndez Alvarez, Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Jonnathan Montoya Saenz, Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Johanna Paola Restrepo Sierra, Subdirectora de Contratación